

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORAL MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	LABORAL
DEMANDANTE	MARIA DE LAS MERCEDES MENA MUÑOZ
DEMANDADO	CASUR – POLICIA NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 024 2014 00750 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se requiere a la parte actora, a efectos de que se sirva realizar el envío de los traslados por correo certificado y de forma completa al resto de las partes demandadas, esto es; a la POLICIA NACIONAL.

Lo anterior a efectos de proceder el juzgado con las notificaciones a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

J

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____ SECRETARIO</p>
--